



| | |
|---------------|--|
| Año académico | 2016-17 |
| Asignatura | 11586 - Fundamentos Profesionales de la Psicología Sanitaria |
| Grupo | Grupo 1, 1S |
| Guía docente | A |
| Idioma | Castellano |

Identificación de la asignatura

| | |
|-------------------------------|--|
| Nombre | 11586 - Fundamentos Profesionales de la Psicología Sanitaria |
| Créditos | 1,2 presenciales (30 horas) 1,8 no presenciales (45 horas) 3 totales (75 horas). |
| Grupo | Grupo 1, 1S (Campus Extens) |
| Período de impartición | Primer semestre |
| Idioma de impartición | Castellano |

Profesores

| Profesor/a | Horario de atención a los alumnos | | | | | |
|--|-----------------------------------|-------------|--------|---------------|-------------|--|
| | Hora de inicio | Hora de fin | Día | Fecha inicial | Fecha final | Despacho |
| María del Carmen Borrás Sansaloni carmen.borras@uib.es | 10:00 | 11:00 | Martes | 13/09/2016 | 25/07/2017 | A 211 |
| Cristina Gil Membrado cristina.gil@uib.es | 11:00 | 13:00 | Jueves | 12/09/2016 | 14/07/2017 | DA232 (previa cita por correo electrónico) |

Contextualización

Esta asignatura pertenece al módulo básico "Fundamentos científicos y profesionales de la Psicología Sanitaria" y se imparte en el primer semestre del primer año del máster.

Este módulo se imparte en el periodo comprendido entre el miércoles 14 de septiembre de 2015 y el 13 de enero de 2016, ambos inclusive. El 13 de enero de 2016 se dedicará, íntegramente, a actividades evaluativas.

Requisitos

Competencias

Específicas

- * CE2 Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. CE8 Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente. CE11 Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes. CE19 Conocer las actividades necesarias para la





| | |
|---------------|--|
| Año académico | 2016-17 |
| Asignatura | 11586 - Fundamentos Profesionales de la Psicología Sanitaria |
| Grupo | Grupo 1, 1S |
| Guía docente | A |
| Idioma | Castellano |

constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas. CE20 Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.

Genéricas

- * CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y / o aplicación de ideas, a menudo en el contexto de la investigación. CB10 Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser, en gran medida, autodirigido o autónomo. CG 1 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Básicas

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el máster en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/master/comp_basiques/

Contenidos

Los profesores responsables de la asignatura son Carmen Borrás Sansaloni y Mauro García Toro.

Los contenidos de los que se ocupa cada uno de ellos son los siguientes:

Profª Carmen Borrás

- * El marco regulador de la Psicología General Sanitaria y ámbitos de actuación. La Ley General de Salud Pública.
- * Legislación relativa a la práctica de la Psicología Sanitaria y profesiones afines. Ley 41 /2002 básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley de ordenación de las profesiones sanitarias. Real Decreto de creación y regulación del título oficial de Psicólogo especialista en Psicología Clínica. La colegiación en el Colegio Oficial de Psicólogos.
- * Los códigos deontológicos en la práctica de la Psicología Sanitaria. Principios éticos generales en el ámbito sanitario. El código deontológico del Colegio Oficial de Psicólogos de España. Principios éticos y código de conducta de los psicólogos (Asociación Americana de Psicología).
- * Constitución, puesta en marcha y gestión de un centro sanitario. Aspectos jurídicos, fiscales y profesionales.

Prof. Mauro García

- * Estructura del sistema sanitario español en la atención a la salud mental. La red asistencial en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
- * Bioética.

Para cuyo desarrollo se cuenta con la participación de docentes y profesionales de reconocido prestigio expertos en la materia

Contenidos temáticos

Contenidos. Contenidos de la asignatura

- * 1.- El marco regulador de la Psicología General Sanitaria y ámbitos de actuación. La Ley General de Salud Pública.
- * 2.- Legislación relativa a la práctica de la Psicología Sanitaria y profesiones afines. Ley 41/2002, básica reguladora de la autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.



| | |
|---------------|--|
| Año académico | 2016-17 |
| Asignatura | 11586 - Fundamentos Profesionales de la Psicología Sanitaria |
| Grupo | Grupo 1, 1S |
| Guía docente | A |
| Idioma | Castellano |

- * 3.- Estructura del sistema sanitario español en la atención a la salud mental. La red asistencial en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
- * 4.- Bioética y los códigos deontológicos en la práctica de la Psicología Sanitaria. Principios éticos generales en el ámbito sanitario. El código deontológico del Colegio Oficial de Psicólogos de España. Principios éticos y código de conducta de los psicólogos (Asociación Americana de Psicología).
- * 5.- Constitución, puesta en marcha y gestión de un centro sanitario. Aspectos jurídicos, fiscales y profesionales.

Metodología docente

Actividades de trabajo presencial

| Modalidad | Nombre | Tip. agr. | Descripción | Horas |
|-----------------|---------------------------------|------------------|---|-------|
| Clases teóricas | Clases magistrales y seminarios | Grupo grande (G) | Adquisición de los conocimientos propios de la asignatura. Exposición por parte del profesor con participación activa de los asistentes. | 18 |
| Evaluación | Casos prácticos | Grupo grande (G) | Resolución de casos prácticos | 4 |
| Evaluación | Pruebas parciales | Grupo grande (G) | Sobre el ordenamiento jurídico de aplicación al ejercicio profesional | 4 |
| Evaluación | Trabajo de valoración | Grupo grande (G) | Realización de un trabajo de valoración crítica de acuerdo con los temas y / o elementos propuestos por los profesores de la asignatura | 4 |

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Campus Extens.

Actividades de trabajo no presencial

| Modalidad | Nombre | Descripción | Horas |
|--|------------------|---|-------|
| Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo | Trabajo autónomo | Estudio. Preparación y / o realización de las actividades previstas al objeto de alcanzar las competencias señaladas en el punto correspondiente. | 45 |

| | |
|---------------|--|
| Año académico | 2016-17 |
| Asignatura | 11586 - Fundamentos Profesionales de la Psicología Sanitaria |
| Grupo | Grupo 1, 1S |
| Guía docente | A |
| Idioma | Castellano |

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

Para la superación de la asignatura cada alumno deberá realizar un trabajo de valoración crítica, así como resolver los supuestos prácticos propuestos por el profesorado.

La evaluación de los contenidos relativos al ordenamiento jurídico de aplicación al ejercicio profesional se realizará mediante pruebas tipo test.

- * Pruebas parciales (sobre ordenamiento jurídico de aplicación al ejercicio profesional): 25%
- * Trabajo de valoración crítica: 50%
- * Resolución de supuestos prácticos: 25%

Casos prácticos

| | |
|--------------------------------------|--|
| Modalidad | Evaluación |
| Técnica | Pruebas de respuesta larga, de desarrollo (recuperable) |
| Descripción | Resolución de casos prácticos |
| Criterios de evaluación | |
| Porcentaje de la calificación final: | 25% |

Pruebas parciales

| | |
|--------------------------------------|---|
| Modalidad | Evaluación |
| Técnica | Pruebas objetivas (recuperable) |
| Descripción | Sobre el ordenamiento jurídico de aplicación al ejercicio profesional |
| Criterios de evaluación | |
| Porcentaje de la calificación final: | 50% |

Trabajo de valoración

| | |
|--------------------------------------|---|
| Modalidad | Evaluación |
| Técnica | Pruebas de respuesta larga, de desarrollo (recuperable) |
| Descripción | Realización de un trabajo de valoración crítica de acuerdo con los temas y / o elementos propuestos por los profesores de la asignatura |
| Criterios de evaluación | |
| Porcentaje de la calificación final: | 25% |

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Bibliografía básica





| | |
|---------------|--|
| Año académico | 2016-17 |
| Asignatura | 11586 - Fundamentos Profesionales de la Psicología Sanitaria |
| Grupo | Grupo 1, 1S |
| Guía docente | A |
| Idioma | Castellano |

Del Río, C.(2010) *Guía ética profesional en psicología clínica*. Madrid. Pirámide.
Fernández Ballesteros, R., Oliva, M., Vizcarro, C. y Zamarrón, M. (2011) *Buenas prácticas y competencias en evaluación psicológica*. Madrid. Pirámide.
Gil Membrado, C. (2010) *La historia clínica: deberes del responsable y derechos del paciente*. Granada. Comares.

